



Universidad Veracruzana

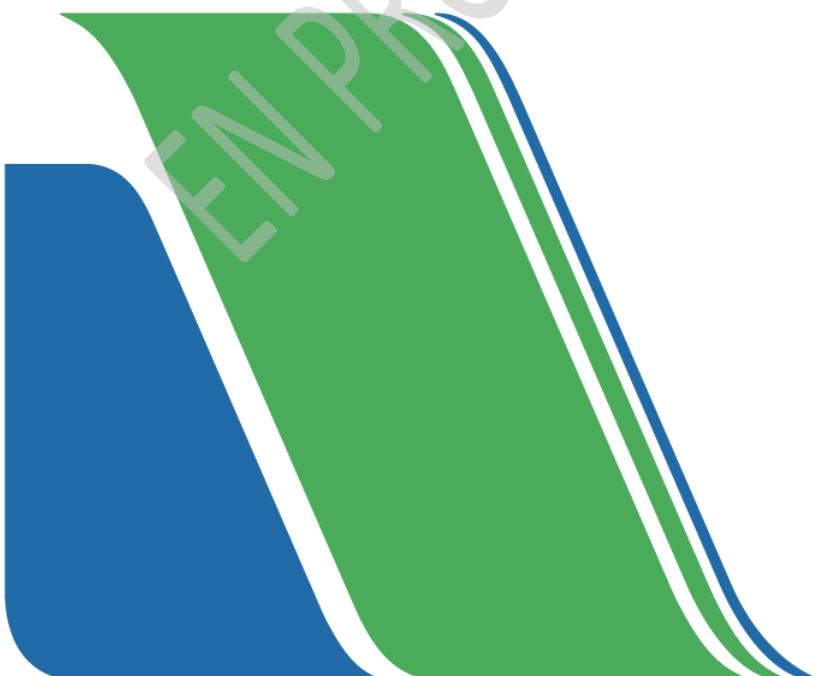
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

Guía para la modificación curricular de planes de estudio en la Universidad Veracruzana

Niveles Técnico, Técnico Superior Universitario y Licenciatura

25 de marzo de 2025
Última Actualización

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



Universidad Veracruzana

Dr. Martin Gerardo Aguilar Sánchez
Rector

Dr. Juan Ortiz Escamilla
Secretario Académico

Elaboración de la guía

Dra. Elizabeth Ocampo Gómez
Directora General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa

M.A. Edgar Iván Nájera Morales
Director de Innovación Educativa

Dr. Emmanuel Álvarez Hernández
Jefe del Departamento de Desarrollo Curricular

Mtra. María Susana Vera
Lic. Joksana Estévez Beristáin
Lic. Fátima Santos Lugo
Lic. Amairani Jarquin Poxtan
Mtro. Yeshua Martínez Grappin
Mtro. Omar Eliseo Mérida Pensado
Lic. Martha Dolores Arriola Álvarez
Asesores pedagógicos en el Departamento de Desarrollo Curricular

Coordinación

Dr. Emmanuel Álvarez Hernández
Jefe del Departamento de Desarrollo Curricular

www.uv.mx

Índice general

Introducción	4
Macroproceso: modificación curricular.....	4
Autoevaluación.....	5
1. Etapa uno - justificación y fundamentación del Plan de Estudios	7
1.1. Análisis de la pertinencia social del Plan de Estudios.....	7
Escala global/internacional (macrorregional)	8
Escala nacional (mesoregional).....	8
En la escala estatal/local (microregional).....	8
1.2. Análisis de los fundamentos y de las relaciones disciplinares	10
Proceso de formalización	11
Avances	11
Bases teórico-metodológicas.....	11
Relaciones disciplinares	11
1.3. Análisis del campo profesional y del mercado laboral.....	12
Aspectos consolidados del ámbito laboral	13
Aspectos en declive del ámbito laboral	13
Aspectos emergentes del ámbito laboral.....	13
1.4. Análisis de las opciones profesionales afines.....	14
1.5. Análisis de los lineamientos	16
1.6. Análisis del programa educativo	18
II. Etapa dos – Intencionalidades y orientaciones del PE.....	21
Misión	21
Visión	21
Valores	22
Objetivos	23
Perfiles.....	24
III. Etapa tres – Proyecto Curricular del plan de estudios	25
Estructura curricular.....	26
Catálogo de Experiencias Educativas	26
Organización del Plan de Estudios.....	27
Mapas curriculares	28
Dimensionamiento crediticio	29
Estrategias de Operación.....	30
Programas de Experiencias Educativas.....	30

Formación y actualización docente	32
Estrategias de seguimiento y evaluación del programa educativo	32
Referencias del Plan de Estudios	34
Formalización del Plan de Estudios	34
Disposiciones para la presentación del Plan de Estudios	35
Formato	38
Conclusiones de la guía.....	39
Bibliografía	40

EN PROCESO DE REVISIÓN

Guía para el desarrollo curricular de planes de estudio en la Universidad Veracruzana: Niveles Técnico, Técnico Superior Universitario y Licenciatura

Introducción

El presente documento tiene como propósito servir como guía metodológica para la modificación curricular de planes de estudio en la Universidad Veracruzana, aplicable a los niveles Técnico, Técnico Superior Universitario y Licenciatura. Esta guía busca proporcionar los lineamientos esenciales para garantizar que los programas educativos respondan a las necesidades sociales, profesionales y educativas de su entorno, en congruencia con el *Modelo Educativo Integral y Flexible (MEIF)* y en apego al *Reglamento de Planes y Programas de Estudios* vigente.

La guía establece una secuencia lógica que facilita la planificación y la evaluación de los proyectos curriculares, bajo el modelo por competencias. Estas etapas incluyen la *autoevaluación* del plan de estudios, la *fundamentación y justificación*, las *intencionalidades*, el *diseño del proyecto curricular* y la definición de las *estrategias operativas*. Además, la guía incorpora herramientas prácticas diseñadas para atender los requisitos de información de los organismos acreditadores, así como para responder a las demandas de los contextos local, nacional e internacional. Todo ello con el objetivo de asegurar la pertinencia, calidad y flexibilidad de los programas educativos de la institución.

Es importante destacar que los aspectos normativos son definidos en el *Reglamento de Planes y Programas de Estudios* vigente. En este sentido, la guía no se superpone jerárquicamente a dicho reglamento, sino que lo complementa, actuando como un instrumento operativo que orienta y facilita la modificación curricular.

Macroproceso: modificación curricular

La modificación curricular se refiere a la reestructuración de un Plan de Estudios y Programas de Experiencia Educativa con el fin de replantear las estrategias pedagógicas y académicas para dar respuesta a los avances científicos, tecnológicos y disciplinarios de la profesión; así como a las necesidades económicas y sociales del país. Este macroproceso está estructurado en una serie de etapas interrelacionadas que aseguran la calidad, flexibilidad y relevancia de los programas educativos, en alineación con el *Modelo Educativo Integral y Flexible (MEIF)*. A continuación, se describen a detalle

- **Autoevaluación del Plan de Estudios:** Identificación de fortalezas, áreas de oportunidad e indicadores actuales del programa educativo mediante una revisión sistemática y participativa.
- **Fundamentación y justificación:** Definición de las bases conceptuales, teóricas y normativas que sustentan el plan de estudios, así como su pertinencia en los contextos local, nacional e internacional.
- **Intencionalidades y orientaciones del Plan de Estudios.** En esta etapa se establecen la misión, visión, valores, objetivos y perfiles del programa educativo, orientados a articular los propósitos formativos con los valores institucionales y las demandas del contexto.
- **Proyecto curricular del PE:** Estructuración de las experiencias educativas y sus competencias que conforman el programa, asegurando coherencia y flexibilidad.
- **Operatividad y personalización del PE:** Se establecen las estrategias de operación para garantizar la implementación, mejora y actualización del plan de estudios, así como el programa de seguimiento y evaluación continua.

Este marco metodológico proporciona las herramientas necesarias para que los programas educativos cumplan con los estándares de calidad establecidos por los organismos evaluadores y respondan a las demandas de una educación superior pertinente, innovadora e incluyente.

Autoevaluación

Los planes de estudios de nivel Técnico, Técnico Superior Universitario y Licenciatura deben someterse a un proceso de *evaluación curricular* acorde con lo establecido en el *Reglamento de Planes y Programas de Estudios* vigente, así como en los lineamientos e instrumentos establecidos por la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa (DGDAIE). Una vez que se cumplan las condiciones para la evaluación curricular de una opción profesional, las entidades académicas que la ofrecen deben convocar a Junta Académica para designar la *Comisión para el Desarrollo Curricular* e iniciar con el trabajo de *autoevaluación curricular*.

La autoevaluación es el proceso mediante el cual los integrantes de la Comisión para el Desarrollo Curricular revisan y valoran críticamente el diseño, operatividad, indicadores y resultados de un plan de estudios. Su finalidad es identificar las fortalezas y áreas de oportunidad con el fin de realizar los ajustes pertinentes, así como determinar el proceso curricular a seguir, dependiendo del

grado de modificación que se requiera para asegurar la pertinencia curricular y para garantizar la oferta de una opción profesional actualizada que atienda las necesidades sociales contemporáneas y, de esta manera, procurar una educación de calidad. En dicho proceso se deberá revisar, fundamentalmente, lo establecido dentro del Plan de Estudios y en los programas de experiencia educativa, así como la identificación de aquellos aspectos operativos y administrativos que han llegado a causar problemáticas en la trayectoria escolar del estudiantado.

El proceso de autoevaluación curricular consta de tres pasos:

1. *Recopilación de insumos* que permitirán el análisis y la valoración correcta del estado actual del plan de estudios:
 - a) Documento del plan de estudios vigente
 - b) Programas de experiencia educativa vigentes
 - c) Recomendaciones proporcionadas por los organismos acreditadores correspondientes.
 - d) Normatividad institucional vigente
 - e) Indicadores institucionales como oferta, demanda, deserción, rezago, reprobación, permanencia, eficiencia terminal, entre otros.
2. *Aplicación de los Instrumentos de Autoevaluación del Plan de Estudios y de los Programas de Experiencia Educativa*, mismos que serán proporcionados por la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa a través del sitio web institucional del Departamento de Desarrollo Curricular. <https://www.uv.mx/desarrollocurricular/>
3. *Generación de un Reporte Global de Autoevaluación* en el cual se integren los descubrimientos, fortalezas, áreas de oportunidad y propuestas de mejoras que deben considerarse en el proceso de modificación curricular. En éste se deben integrar aquellos aspectos correspondientes a todo el Plan de Estudios, agregando, de igual forma, elementos relevantes encontrados en la evaluación de los Programas de Experiencia Educativa. Si los resultados de la autoevaluación reflejan que el Plan de Estudios carece de pertinencia social, profesional o académico-administrativa, el plan de estudios deberá realizar una modificación curricular. Las disposiciones para la presentación de este reporte serán proporcionadas por el Departamento de Desarrollo Curricular.

Los resultados obtenidos e integrados en el *Reporte Global de Autoevaluación*, la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa (DGDAIE) en conjunto con la Dirección

General del Área Académica correspondiente y la dirección de la entidad académica o entidades académicas que ofrecen la misma opción profesional, determinarán la pertinencia del proceso de desarrollo curricular que convenga en cada Plan de Estudios.

En el caso que se requiera la creación o modificación curricular se dará inicio con la etapa uno del proceso de modificación curricular.

I. Etapa uno - justificación y fundamentación del Plan de Estudios

En esta primera etapa se justifica la existencia del programa educativo y se resalta su importancia. La justificación y fundamentación del plan de estudios se compone por seis análisis que orientan las intenciones sociales, educativas y profesionales del PE: *análisis de la pertinencia social del plan de estudios; análisis de los fundamentos y de las relaciones disciplinares; análisis del mercado y la inserción laboral de profesionistas; análisis de las opciones profesionales afines; análisis de los lineamientos; y análisis del programa educativo*. A continuación, se presenta una breve descripción de cada uno de los apartados, así como una serie de recomendaciones para su desarrollo.

1.1. Análisis de la pertinencia social del Plan de Estudios

El análisis de la pertinencia social constituye una etapa descriptiva, donde se realiza una revisión documental de las necesidades educativas y profesionales en el contexto social. En este primer análisis, la Comisión para el Desarrollo Curricular debe investigar las necesidades, los problemas y las problemáticas sociales que se vinculan con la disciplina y el quehacer profesional en distintas escalas; con el fin de “construir la base documental para el proceso de análisis posterior, que conduce a la identificación de las competencias que deberá poseer la/el profesional del programa educativo del que se trate” (UV, 2005). El objetivo del análisis consiste en revisar las necesidades, los problemas y las problemáticas sociales para identificar los ámbitos de acción, las funciones y las competencias profesionales y genéricas que la/el estudiante deberá adquirir a lo largo de su formación universitaria para atender estas problemáticas una vez que egrese. Este proceso de análisis deberá desarrollarse en tres escalas: la primera es la *escala global/internacional*, la segunda es la *escala nacional* y la tercera es la *escala local/regional*, a continuación, se explican.

Escala global/internacional (macrorregional)

Plasma el análisis general de las necesidades y los desafíos sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales que están presentes en el mundo y en las demarcaciones geográficas establecidas en las políticas supranacionales e internacionales de organismos como: la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Banco Mundial (BM), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Naciones Unidas (NU), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), entre otros; destacando el posicionamiento institucional-académico, así como, su atención, incidencia y contribución desde la disciplina y la profesión.

Escala nacional (mesoregional)

Plasma el análisis general de las necesidades y los desafíos sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales que están presentes en México y las demarcaciones geográficas establecidas en las políticas nacionales de organismos como: La Secretaría de Educación Pública (SEP), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), entre otros; destacando el posicionamiento institucional-académico, así como, su atención, incidencia y contribución desde la disciplina y la profesión.

En la escala estatal/local (microregional)

Plasma el análisis general de las necesidades y los desafíos sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales que están presentes en la entidad veracruzana y las demarcaciones geográficas establecidas en las políticas estatales, por la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), e institucionales delimitadas por la Universidad Veracruzana, de acuerdo con el ámbito de acción y la localización de los programas educativos; destacando el posicionamiento institucional-académico, así como, su atención, incidencia y contribución desde la disciplina y la profesión.

Indicaciones para el desarrollo del apartado:

- La redacción de la prosa debe tener una extensión: de 12 a 25 cuartillas.
- Elaborar e integrar a manera de conclusión una tabla donde se represente el trabajo de análisis y reflexión realizado por la Comisión para el Desarrollo Curricular, donde se identifiquen:

- Necesidad: Identificación de una insuficiencia o carencia de recursos, condiciones o servicios que son esenciales para la supervivencia, el desarrollo o el bienestar social. Impulsa a la acción para satisfacerla.
- Problema: Situación específica que afecta negativamente a individuos, grupos o comunidades, generando dificultades que requieren una solución concreta.
- Problemática: Conjunto interrelacionado de problemas que afectan diversas dimensiones de la sociedad y requieren enfoques integrales para su abordaje.
- Satisfactor: Bien, servicio o intervención diseñado para atender una necesidad o resolver una problemática específica, contribuyendo al bienestar social.

Se puede utilizar la siguiente tabla como ejemplo, aunque la estructura puede variar:

Tabla 1. Análisis de necesidades, problemas, problemáticas y satisfactores sociales (ejemplo)

Concepto	Ejemplo
Necesidad	Falta de información sobre hábitos alimenticios.
Problema	Obesidad Desnutrición Anorexia
Problemática	Trastornos alimenticios y deterioro de la calidad de vida.
Satisfactor	Programa de asistencia social enfocado a la difusión e implementación de los servicios nutriológicos y alimentarios.

Fuente: Elaboración propia con base en información disponible en: (coloque aquí las referencias en formato APA)

- Utilizar las siguientes preguntas guía:
 - ¿Qué necesidades sociales relevantes se han identificado en el contexto del plan de estudios?
 - ¿Qué problemáticas sociales clave requieren atención dentro del ámbito del plan de estudios?
 - ¿De qué manera contribuye el plan de estudios al desarrollo social y comunitario?
 - ¿En qué necesidades sociales pueden intervenir de manera profesional las y los egresados de esta opción profesional?
 - ¿Cuáles son las tendencias actuales en la atención de las necesidades sociales identificadas?

- ¿Cómo podrían evolucionar las demandas de la profesión con base en esas tendencias?
- ¿Qué personas, organizaciones o instituciones, tanto públicas como privadas, han implementado acciones de intervención en estas problemáticas?
- ¿Qué vínculos y colaboraciones tiene el Programa Educativo con sectores, ámbitos y campos relacionados con estas necesidades?
- En la construcción de la tabla, al mencionar las necesidades, hacer uso de palabras que determinen o gradúen la carencia como: falta, insuficiente, limitada, poca, escasa, nula, entre otros; aunque también hay términos que ya tienen un sentido negativo, por ejemplo: brecha digital.
- Atender las observaciones realizadas por los organismos acreditadores que se describieron en el informe de evaluación del programa educativo.

Recomendaciones para el desarrollo del apartado:

- Utilizar la información que se encuentra en el documento del Plan de Estudios vigente como principal referencia.
- Tener presente que las problemáticas sociales surgen de la combinación de una serie de problemas sociales insatisfechos y esto condiciona que un problema social pueda estar relacionado con varias problemáticas sociales.
- Enunciar en el contenido en prosa las causas de las necesidades sociales para tener mayor claridad de los problemas y las problemáticas que surgen a partir de éstas, una vez analizadas en la tabla elaborada.

1.2. Análisis de los fundamentos y de las relaciones disciplinares

El análisis de los fundamentos disciplinares es una etapa de carácter descriptivo, donde se realiza una revisión documental de la evolución histórica de la disciplina. En este apartado la Comisión para el Desarrollo Curricular debe explicar **el proceso de formalización** que ha seguido la profesión a lo largo de los años, partiendo de las **bases teórico-metodológicas** que la sustentan, siguiendo con las **relaciones disciplinares** que complementan su desarrollo y, finalmente, enfatizando los **avances** que la mantienen relevante. Este análisis se organiza en cuatro subapartados que se describen a continuación.

Proceso de formalización

Identifica los períodos y los sucesos que oficializaron el área de conocimiento disciplinar y permitieron que fuera reconocida a nivel profesional. Esta información puede ser tomada del plan de estudios vigente si ya está incluida, con su respectiva referenciación; o bien, deberá incorporarse en la propuesta de modificación en caso de que no esté previamente integrada.

Avances

Identificar y explicar las investigaciones y las innovaciones en el área de conocimiento, el cambio de paradigmas, el impacto y la integración de nuevas tecnologías.

Bases teórico-metodológicas

Enlista y describe las principales teorías, modelos, enfoques, técnicas, tecnologías, conceptos, principios o paradigmas que sustentan a la disciplina y a la propuesta curricular.

Relaciones disciplinarias

Describe las conexiones **multi, inter o transdisciplinares** que guarda la opción profesional con otras áreas de conocimiento para el desarrollo de una visión holística que integre las dimensiones del ser humano, por ejemplo, las dimensiones humana, social, intelectual, profesional y planetaria; indicando lo siguiente:

- Cómo se aplican estas relaciones disciplinarias en los distintos campos de conocimiento y la manera en que influyen en sus procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Cómo fomentan la creatividad y la resolución de problemas complejos en diversos contextos.
- Cuáles son las implicaciones de sus enfoques en la formulación de lineamientos, políticas o relaciones sociales justas y equitativas.
- Cuáles son las metodologías, técnicas y enfoques utilizados en la profesión para el abordaje de diversos desafíos desde un trabajo multi, inter y transdisciplinario, así como ejemplos concretos y casos de estudio.
- Distinguir los saberes disciplinarios de los multidisciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios y representarlo en un organizador gráfico. Se puede utilizar como ejemplo la *tabla 2*, o alguna otra forma de representación.

Tabla 2 Ejemplo de un cuadro para el análisis de las relaciones disciplinarias

Relación disciplinaria	Conceptualización	Definición	Ejemplo
Multidisciplinar	El trabajo conjunto de diferentes disciplinas de forma independiente y diferenciada.	Cada disciplina aporta su perspectiva, sin una integración profunda.	Un equipo de médicos, ingenieros y arquitectos trabajan en un proyecto de hospital, cada uno en su área.
Interdisciplinar	Diferentes disciplinas interactúan y comparten conocimientos para resolver un problema.	Las disciplinas integran métodos y conceptos, manteniendo su identidad.	Un equipo de biólogos, químicos y físicos investigan una nueva enfermedad.
Transdisciplinar	Se establece una relación más allá de las disciplinas, buscando una nueva comprensión integral.	Diversas disciplinas se fusionan para crear una nueva, se crean nuevos y enfoques que trascienden los límites disciplinarios.	Un equipo de científicos, artistas y filósofos trabajan juntos para desarrollar una nueva forma de entender la conciencia.

Fuente: Elaboración propia con base en información disponible en: (coloque aquí las referencias en formato APA).

Indicaciones para el desarrollo del apartado:

- La redacción de la prosa debe tener una extensión de 10 a 20 cuartillas.

Recomendaciones para el desarrollo del apartado:

- Realizar una búsqueda de estudios de caso o revisiones bibliográficas.

1.3. Análisis del campo profesional y del mercado laboral

Es un estudio descriptivo del entorno en el que se desenvuelven los profesionales, y está relacionado con la formación académica y las oportunidades de trabajo. Este análisis revisa las distintas implicaciones y aplicaciones profesionales de la disciplina, se conforma a partir de las opiniones de los egresados, empleadores y especialistas para determinar las fortalezas y áreas de oportunidad en la formación profesional que se brinda con el objetivo de identificar cuáles son las competencias específicas de mayor demanda y relevancia en el sector profesional, así como las

habilidades blandas (*soft skills*). El mercado laboral es el espacio donde se encuentran la oferta y la demanda de trabajo. Es el punto de encuentro entre las personas que buscan empleo y las empresas que lo ofrecen. En este sentido, la Comisión para el Desarrollo Curricular debe indagar y establecer los **aspectos consolidados, en declive y emergentes** del ámbito laboral, así como la demanda del mercado de profesionistas en la disciplina.

Aspectos consolidados del ámbito laboral

Describir las prácticas, los procedimientos, las herramientas, los contenidos, las costumbres, los recursos y los espacios consolidados, vigentes y de mayor demanda para el ejercicio disciplinar y profesional de la/el egresado; es decir, todos los elementos de uso común y de mayor demanda en el campo laboral.

Aspectos en declive del ámbito laboral

Describir las prácticas, los procedimientos, las herramientas, los contenidos, las costumbres, los recursos y los espacios que en el presente han disminuido su relevancia y presencia en el quehacer disciplinar y profesional del egresado, y que no han sido remplazados en su totalidad.

Aspectos emergentes del ámbito laboral

Describir las prácticas, los procedimientos, las herramientas, los contenidos, las costumbres, los recursos y los espacios de reciente aplicación en el ejercicio profesional de la/el egresado; es decir, todos los elementos de innovación que están cobrando relevancia en el campo laboral.

Indicaciones para el desarrollo del apartado:

- La redacción de la prosa debe tener una extensión de 10 a 20 cuartillas.
- Realizar una investigación donde se apliquen distintos instrumentos de recolección de datos que la Comisión considere pertinentes a: egresados, empleadores, profesionistas y expertos en el campo disciplinar.
- Los instrumentos de recolección de datos deben reflejar:
 - La perspectiva de las y los egresados del Plan de Estudios vigente que se encuentren laborando en el campo profesional para el que se formaron. Esta perspectiva debe ser recolectada o debe ser tomada de encuestas de egresados o de instrumentos que recuperan la opinión de los egresados. Cuando una opción profesional se ofrezca en más de una región universitaria, la muestra de encuestados y entrevistados debe ser representativa de todas las regiones y modalidades involucradas.

- La perspectiva de las personas reclutadoras que contratan o utilizan los servicios profesionales de las y los egresados de un Plan de Estudios, respecto a los conocimientos, habilidades y actitudes que estos deben poseer para desempeñarse en el presente y en el futuro.
- La perspectiva de las personas que se dedican a la investigación y la práctica para el desarrollo y la profundización de la disciplina y que son reconocidas como una autoridad dentro de la comunidad científica y/o académica del plan de estudios.

Recomendaciones:

- Presentar la información de manera organizada, respetando la estructura establecida para el documento.
- Utilizar diversas plataformas y herramientas digitales para incrementar el alcance de este estudio comparativo, por ejemplo:
 - Zoom.
 - Microsoft Teams.
 - Google Forms, entre otros.

1.4. Análisis de las opciones profesionales afines

En este apartado la Comisión para el Desarrollo Curricular realiza un estudio comparativo entre la opción profesional y la oferta educativa similar que guarda estrecha relación y que son ofertadas en otros **países, estados y regiones**. El objetivo principal de este apartado es determinar similitudes, diferencias, innovaciones curriculares, a partir de la identificación de las denominaciones, duración, enfoques, modalidades, contenidos, la organización, lineamientos y cualquier otra característica que denote la pertinencia social del Plan de Estudios y su calidad educativa.

Es un diagnóstico o estudio comparado que se asemeja a la construcción de un estado del conocimiento; en consecuencia, es necesario declarar los criterios para la selección de la muestra en diferentes escalas, identificando los indicadores que permitan obtener información relevante para la modificación curricular, así como las relaciones y los convenios educativos que contribuyan a la formación del estudiantado. A continuación, se muestran las escalas en que debe organizarse la información.

Escala global, internacional (macroregional)

Enlistar los elementos curriculares, pedagógicos y sociales de los planes de estudio que comparten el campo formativo de esta opción profesional a lo largo del mundo.

Escala nacional (mesoregional)

Enlistar los elementos curriculares, pedagógicos y sociales de los planes de estudio que comparten el campo formativo de esta opción profesional en los distintos Estados de México.

Escala estatal, local (microregional)

Enlistar los elementos curriculares, pedagógicos y sociales de los planes de estudio que comparten el campo formativo de esta opción profesional en las regiones del Estado de Veracruz.

Dentro de la siguiente tabla se presenta una descripción de los elementos y los indicadores que integran este análisis. Recordar que la Comisión para el Diseño Curricular puede elaborar o modificar los instrumentos con la finalidad de ofrecer información pertinente en cada uno de los análisis.

Tabla 3 Elementos para el desarrollo del análisis de las opciones profesionales afines

Elementos	Descripción	Indicadores
Curriculares	Son las características académico-administrativas de los planes de estudios en comparación.	<ul style="list-style-type: none">• Perfiles.• Trayectorias.• Duración.• Modelo educativo.• Modelo curricular.• Sistema crediticio.• Sistemas de acreditación.• Convenios internacionales• Procesos de titulación.• Programas de movilidad académica y estudiantil
Pedagógicos	Son las características didácticas que componen el proceso de enseñanza y aprendizaje de los programas educativos en comparación.	<ul style="list-style-type: none">• Estrategias de enseñanza-aprendizaje.• Modalidades de aprendizaje.• Ambientes y espacios de aprendizaje.• Procedimientos de evaluación.
Disciplinares	Son las características que definen los ámbitos de desempeño y la inserción laboral de las y los egresados dentro de las opciones profesionales en comparación.	<ul style="list-style-type: none">• Áreas de conocimiento.• Líneas de investigación.• Salidas terminales.• Salidas laterales.• Inserción laboral.• Articulación con el posgrado.• Vinculación social.

Fuente: Elaboración propia con base en información disponible en: (coloque aquí las referencias en formato APA).

Indicaciones para el desarrollo del apartado:

- La redacción de la prosa debe tener una extensión de 10 a 20 cuartillas.
- Los indicadores enlistados en la tabla son enunciativos, más no limitativos.
- Elegir aquellos indicadores que sean pertinentes con el plan de estudios.
- Describir las tendencias de formación profesional en las Instituciones de Educación Superior (IES) que oferten opciones profesionales afines, mediante la interpretación de los datos obtenidos durante el estudio comparativo.
- Realizar un cuadro comparativo en cada uno de los niveles, con el fin de ilustrar, integrar y organizar los datos obtenidos durante el proceso de indagación.
- Evitar la simple construcción de un censo sino realizar una selección de la información pertinente al plan de estudios.
- Priorizar la inclusión en la muestra de Instituciones de Educación Superior (IES) que ofrezcan información relevante para el programa, ya sea por constituir un referente de competitividad en el campo profesional, mantener la movilidad, el intercambio académico y estudiantil, o, para establecer la contribución de especialistas y la participación en programas comunes.

Recomendaciones:

- Presentar la información de manera organizada, respetando la estructura establecida para el documento.

1.5. Análisis de los lineamientos

Estudio documental que comprende un análisis de los cambios en los marcos regulatorios que rigen la conformación e implementación del Plan de Estudios en sus diversas modalidades educativas; es decir, la Comisión para el Desarrollo Curricular debe considerar para el proceso de rediseño, los cambios en las leyes, estatutos, reglamento, planes, programas, proyectos, convenios y acuerdos, manuales y guías, recomendaciones de organismos evaluadores; así como los lineamientos, las orientaciones y las acciones que deriven de la planeación estratégica, táctica y operativa, que rigen, orientan y supervisan las actividades educativas, como las prácticas profesionales, acciones de

vinculación y prestación de servicio social, que son atribuibles a las funciones sustantivas de docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión de los servicios, dentro y fuera de la Entidad Académica.

En este apartado se desglosa el marco normativo del plan de estudios, con el fin de identificar los lineamientos y las políticas que representen un **obstáculo o una oportunidad** para su funcionamiento y, a partir de estas, generar las **recomendaciones** necesarias para asegurar su operatividad. (UV, 2005). A continuación, se colocan los subapartados en que debe organizarse este análisis.

Marco Regulatorio a nivel supranacional e internacional

Realizar una descripción general de las bases normativas y políticas que rigen a la profesión de forma global, señalando aquellos que llegasen obstaculizar la función del PE y proponiendo las soluciones y recomendaciones a estas problemáticas.

Marco Regulatorio a nivel nacional

Realizar una descripción general de las bases normativas y políticas que rigen la profesión en México, señalando aquellos que llegasen obstaculizar la función del PE y proponiendo las soluciones y recomendaciones a estas problemáticas.

Marco Regulatorio a nivel estatal

Realizar una descripción general de las bases normativas y políticas que rigen la profesión en el Estado de Veracruz, señalando aquellos que llegasen obstaculizar la función del PE y proponiendo las soluciones y recomendaciones a estas problemáticas.

Marco Regulatorio a nivel institucional

Realizar una descripción general de las bases normativas y políticas que rigen la profesión dentro de la UV, señalando aquellos que llegasen obstaculizar la función del PE y proponiendo las soluciones y recomendaciones a estas problemáticas.

Criterios y recomendaciones de los organismos evaluadores externos y de los procesos de acreditación

Enlistar los criterios y las bases que establecen los distintos organizamos acreditadores para la evaluación y el seguimiento del PE.

Indicaciones y recomendaciones para el desarrollo del apartado:

- La redacción de la prosa debe tener una extensión de 10 a 20 cuartillas.
- Evitar la transcripción de los artículos contemplados en la normativa que se revisará, la redacción debe atender los aspectos básicos para un diseño y operación pertinente, es conveniente ser detallado en los aspectos que pueden afectar la implementación curricular.
- Generar una narrativa que refleje el análisis y la discusión de los lineamientos.
- Precisar las posibles lagunas, vacíos normativos o ausencias de los documentos mencionados.
- Generar recomendaciones precisas, claras y adecuadas para abordar ausencias o vacíos de información.
- Retomar las recomendaciones por parte de los evaluadores y aplicarlas para la mejora del programa.

1.6. Análisis del programa educativo

Establece una descripción general de las condiciones y los resultados de la operación actual del plan de estudios; es decir, se trata de un estudio que identifica las áreas de oportunidad para la mejora continua, así como las fortalezas del programa educativo, con el fin de identificar aquellos aspectos que deben solucionarse por medio de la modificación a la propuesta curricular para asegurar su operatividad. En este apartado la Comisión para el Desarrollo Curricular deberá presentar: las características de la comunidad estudiantil, las características del personal académico, la organización académico-administrativa y las características de la infraestructura, mobiliario, equipo y los materiales, es decir, evaluar el estado actual de los recursos con los que cuenta el programa educativo. A continuación, se colocan los subapartados en que se debe organizar este análisis.

Antecedentes del Plan de Estudios

Redactar una semblanza de la nueva propuesta del plan de estudios a partir de su trayectoria y evolución.

- Planes de estudios anteriores
- Plan de estudios vigente

Características y resultados de la comunidad estudiantil

Redactar una descripción detallada de las características de la comunidad estudiantil y los resultados escolares de la misma, a partir de los datos que se expresan en el *Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU)*; destacando aquellos que sean relevantes en la toma de decisiones curriculares y pedagógicas, tales como:

- Características socioeconómicas
- Características personales
- Características escolares
- Índice de reprobación
- Índice de deserción
- Eficiencia terminal
- Relación ingreso-titulados
- Relación ingreso-egreso
- Análisis de las trayectorias escolares: documentar la secuencia real y el tiempo promedio seguido por el estudiantado, basada en datos históricos, para completar el PE.
- Índice de cambio de programa educativo
- Relación oferta - demanda

Además de los ya mencionados, se podrán retomar otros indicadores del SIIU que contribuyan a establecer las necesidades del programa educativo. En los casos en que la opción profesional se ofrezca en más de una región universitaria se debe integrar la información correspondiente a cada programa educativo.

Características del personal académico

Redactar una descripción detallada de la plantilla docente, a partir de los datos expresados en el SIIU:

- Perfil disciplinario.
- Perfil pedagógico-docente.
- Tipo de contratación y categorías.
- Índice de adscripción del personal docente: porcentaje de personal adscrito a la entidad académica y porcentaje de personal docente externo.
- Rangos de antigüedad y edad.

- Índice de relevo generacional, estableciendo la cantidad de docentes que se ha jubilado en el transcurso del plan vigente, es decir, desde que se implementa la propuesta curricular hasta que remplaza por la modificación curricular.
- Proporción alumno/docente.
- Relación tutorado/tutor.

Además de los ya mencionados, se podrán retomar otros indicadores del SIIU que contribuyan a establecer las necesidades del programa educativo, identificando si se cuenta con la cantidad y perfil docente necesario para la operación satisfactoria del plan de estudios, así como establecer estrategias que abonen a dicho fin.

Organización académico-administrativa

Redactar una descripción general del organigrama de la entidad educativa y establecer las funciones de cada una de las figuras que lo conforman.

Infraestructura, mobiliario, equipo y materiales de entidad académica

Redactar una descripción detallada de los recursos disponibles en la entidad donde se desarrolla el programa educativo, exponiendo las condiciones que presenta la infraestructura y enlistando el mobiliario, el equipo y los materiales con el que se trabaja a lo largo del periodo escolar.

- Recursos existentes y cantidades
- Condiciones

Indicaciones y recomendaciones para el desarrollo del apartado:

- La redacción de la prosa debe tener una extensión de 8 a 15 cuartillas.
- Consultar los datos y la información proveniente del SIIU con las autoridades de la entidad académica.
- Presentar el análisis y las conclusiones con cohesión narrativa a partir del referente obtenido del SIIU.
- Representar los datos mediante gráficas, tablas o cualquier otro organizador estadístico que de mayor claridad al apartado.
- Asegurar que los gráficos sean legibles.

II. Etapa dos – Intencionalidades y orientaciones del PE

La segunda etapa del proceso de diseño curricular se enfoca en definir las intencionalidades y orientaciones que fundamentan el plan de estudios, estableciendo los elementos esenciales que guiarán su implementación en las entidades académicas y asegurando su coherencia con los valores institucionales de la Universidad Veracruzana. Esta etapa permite articular los propósitos formativos del programa con las demandas del contexto social, profesional y académico.

Durante esta etapa, se desarrollan componentes clave como la misión, la visión, los objetivos y los perfiles, los cuales reflejan la identidad, los valores y las metas del programa educativo. Estos elementos no solo constituyen la base filosófica del proyecto curricular, sino que también orientan su estructura y estrategias operativas.

Misión

La misión expresa el servicio que cumple el programa educativo en relación con la sociedad; en él están presentes los valores definidos por la comunidad que le sustenta, así como los conceptos de universidad, sociedad y educación. En este apartado la Comisión para el Desarrollo Curricular debe establecer la razón de ser del PE a partir de los principios o valores institucionales. (UV, 2005).

Indicaciones para el desarrollo del apartado:

- La redacción de la prosa debe tener una extensión de 10 a 25 líneas de texto (renglones).
- Incluir los elementos señalados en el Plan General de Desarrollo y el Programa de Trabajo institucional vigentes.
- Ajustar la misión al Modelo Educativo vigente.
- Redactar una misión que sea congruente con las posibilidades y las características de la entidad y del programa educativo.
- Tomar las siguientes preguntas como guía ¿Quién lo hace? ¿qué se hace? ¿para qué se hace? ¿a través de qué medios se hace?
- Cuando el plan de estudios se ofrece en más de una región la redacción debe integrar la perspectiva de todo el personal académico que integra la Comisión.

Visión

La visión es una declaración intencional de la imagen que una institución tiene de sí misma en un futuro determinado (5, 10, 20 o 50 años, por ejemplo). Esta proyección abarca a todas y a todos los actores en ella, las funciones a realizar y los ambientes necesarios para hacerlas. En este apartado

la Comisión para el Desarrollo Curricular debe establecer una definición conjunta de sus aspiraciones y su compromiso con la consecución del proyecto curricular que se desea implementar. (UV, 2005).

Indicaciones para el desarrollo del apartado:

- La redacción de la prosa debe tener una extensión de 10 a 25 líneas de texto (renglones).
- Incluir los elementos señalados en el Plan General de Desarrollo y el Programa de Trabajo institucional vigentes.
- Ajustar la misión al Modelo Educativo vigente.
- Proyectar una visión congruente con el desarrollo de la disciplina y los períodos de rediseño establecidos en el Reglamento vigente de Planes y Programas.
- Redactar una visión que sea congruente con las posibilidades y las características de cada entidad y del programa educativo.
- Tomar de guía las siguientes preguntas: ¿qué y cómo queremos ser? ¿qué deseamos lograr? ¿cómo queremos que nos describan? ¿qué valores queremos que nos distingan? ¿hacia dónde queremos cambiar?

Recomendaciones para el desarrollo del apartado

- Considerar los distintos aspectos académico-administrativos de la entidad académica: docencia, LGAC, vinculación, personal académico, estudiantado, servicios educativos, infraestructura, prestigio.
- Una redacción única, aunque se oferte en más de una región universitaria

Valores

Se describe el sistema de valores que orientan la vida académica y el quehacer educativo en cada entidad, guiando la elaboración de proyectos, la definición de prioridades y el establecimiento de metas. Estos valores reflejan una visión específica del ser humano, del mundo y de la educación. Este apartado es resultado de la discusión, la reflexión y los acuerdos que toma la Comisión para el Desarrollo Curricular; considerando las intencionalidades declaradas en el *Programa de Trabajo* vigente, ya que a partir de él se establecen las actitudes que deben prevalecer en las interacciones entre las y los integrantes del programa educativo. (UV, 2005).

Indicaciones y recomendaciones para el desarrollo del apartado:

- La redacción debe tener una extensión de 1 a 2 cuartillas.
- Contextualizar con la profesión la descripción de cada uno de los valores y las actitudes declaradas.
- Evitar la elaboración de un listado descontextualizado de valores y actitudes.
- Retomar los documentos que expresen la articulación de valores que promueve la profesión
- Armonizar los valores del plan de estudios con el *Código de Ética de la Universidad Veracruzana*.

Objetivos

Los objetivos son las directrices del proyecto curricular y plantean en términos positivos los resultados deseados. En este apartado, la Comisión para el Desarrollo curricular debe establecer el **objetivo general** y los **objetivos específicos** del plan de estudios, articulando los ejes heurísticos, teórico-epistemológicos y axiológicos con sus respectivos saberes; así como los fines de la formación que se declaren en el Modelo Educativo vigente. (UV, 2005).

- **Objetivo general:** redactar la orientación primaria del proyecto curricular respondiendo a la siguiente interrogante: *¿Cuál es el fin último del programa educativo?*
- **Objetivos específicos:** redactar una serie de objetivos particulares que respondan al desarrollo integral del estudiantado, a partir de la fundamentación del Plan de Estudios y de las intenciones formativas de la institución.

Indicaciones para el desarrollo del apartado:

- Expresar cada objetivo en términos claros y entendibles para toda la comunidad del programa educativo.
- Tomar las siguientes preguntas como guía para la estructuración de la redacción *¿qué hace?, ¿Con qué características?, ¿Para qué lo hace?*
- Representar el propósito global del Plan de Estudios, de tal forma que pueda evaluarse bajo parámetros cuantitativos y cualitativos.
- Redactar los objetivos específicos a partir de las cinco dimensiones del ser humano:
 - Profesional
 - Intelectual
 - Humano
 - Social
 - Planetaria

Perfiles

Los perfiles son una representación concisa y detallada de las características distintivas de una persona. En este apartado la Comisión para el Desarrollo curricular presenta las características deseables en la/el aspirante a cursar la opción profesional por medio del **perfil de ingreso** y establece los atributos profesionales y personales pretendidas en la/el egresado en el **perfil de egreso**.

Requisitos y perfil de ingreso:

- Enlistar los requisitos administrativos para que la/el aspirante pueda realizar satisfactoriamente su trámite de inscripción al programa educativo.
- Retomar los lineamientos establecidos en las disposiciones regulatorias vigentes.
- Tomar en cuenta el perfil de egreso del nivel medio superior
- Describir las aptitudes, intereses y conocimientos necesarios para que la/el aspirante pueda ingresar e iniciar su trayectoria escolar de forma satisfactoria.

Requisitos y perfil de egreso:

- Enlistar los requisitos administrativos para que la/el aspirante pueda realizar satisfactoriamente su trámite de titulación y egreso del programa educativo.
- Retomar los lineamientos establecidos en las disposiciones regulatorias vigentes.
- Describir las características profesionales y personales pretendidas del egresado y la egresada, destacando las competencias que evidenciará al concluir su trayectoria académica.
- Mencionar de forma específica los campos y los espacios donde pondrá desempeñar su labor profesional.
- Establecer el nivel de logro, desarrollo y dominio de las competencias básicas, genéricas y específicas que obtendrá la/el egresado. Por ejemplo:
 - Ejerce el liderazgo para el logro y consecución de metas en la organización.
 - Aplica la abstracción espacial y representación gráfica en modelos 3D.
 - Actúa de manera legal, diligente y transparente en la defensa de intereses de las personas a las que representa.

- Administra y gestiona de manera efectiva los distintos sistemas de salud de la población.
- Aplica los conocimientos y saberes emergentes en atención al comercio justo, el cambio climático, la bioética en el sector agropecuario.
- Dirección y diseño de proyectos artísticos para la difusión cultural con enfoque inclusivo.

Indicaciones y recomendaciones para el desarrollo del apartado:

- La redacción debe tener una extensión mínima de 1 a 3 líneas de texto por perfil.
- Declarar perfiles de ingreso y egreso que sean congruentes con la información establecida en el apartado *Análisis del Programa Educativo*.
- Redactar cada uno de los perfiles en prosa.
- Considerar la incorporación de las directrices y temas transversales sobre: equidad de género y diversidad sexual; interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables; igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación; cultura de la paz y de la no violencia; arte y creatividad; salud y deporte; participación; internacionalización solidaria; riesgo y vulnerabilidad; crisis climática y resiliencia social; biodiversidad, integridad ecosistémica y diversidad cultural; estilo de vida y patrones de consumo; calidad ambiental y gestión del campus; integración de políticas y enfoque regional y local; responsabilidad social universitaria, vanguardia e innovación.

III. Etapa tres – Proyecto Curricular del plan de estudios

La tercera etapa del proceso de modificación curricular se centra en la estructuración del proyecto curricular del plan de estudios, integrando los elementos clave que configuran su organización académica y operativa. Esta etapa incluye el desarrollo de componentes fundamentales como la estructura curricular, la organización del plan de estudios, el catálogo de experiencias educativas, los mapas curriculares y el dimensionamiento crediticio. Cada uno de estos elementos está diseñado para asegurar que el PE sea funcional, coherente y adaptable a las necesidades del contexto social y profesional. El proyecto curricular no solo cumple con los requerimientos institucionales y

normativos, sino que también debe incorporar estrategias innovadoras que promueven una experiencia formativa enriquecedora.

Estructura curricular

La estructura curricular es un esquema que representa la organización de las experiencias educativas y la forma en que se relacionan dentro del plan de estudios, en función de los campos formativos establecidos en el Modelo Educativo vigente. En este apartado la Comisión para el Desarrollo Curricular debe utilizar toda la información recopilada hasta el momento para definir las EE que integran el PE y mostrar sus principales características curriculares. (UV, 2005).

Indicaciones para el desarrollo del apartado:

- Definir todas las Experiencias Educativas con sus características, lo correspondiente al Catálogo de Experiencias Educativas, ya que de ahí se deriva la información para la consecuente descripción de la estructura curricular.
- Elaborar una tabla que indique las equivalencias de las experiencias educativas del plan de estudio vigente con las declaradas en la nueva propuesta.
- Elaborar una tabla que indique la relación de las experiencias educativas optativas en el plan de estudios.
- Elaborar una tabla que indique la relación de las experiencias educativas que pueden cursarse en períodos intersemestrales.

Catálogo de Experiencias Educativas

El *Catálogo de Experiencias Educativas (CEE)* es un listado de los datos generales de cada una de las experiencias educativas que conforman el Plan de Estudios y posibilitan el alcance de las intenciones sociales y educativas declaradas en la etapa anterior. En este apartado la Comisión para el Desarrollo Curricular debe llenar el CEE con los valores institucionales asignados a las experiencias educativas, con el fin de distinguirlas y organizarlas internamente, así como registrarlas posteriormente ante la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Indicaciones y recomendaciones para el desarrollo del apartado:

- Utilizar el instrumento de CEE vigente, mismo que será proporcionado por el Departamento de Desarrollo Curricular.
- Requisitar el CEE en formato digital.

- Realizar el llenado del CEE por medio de un trabajo colegiado y validado, atendiendo el procedimiento establecido en el Reglamento de Planes y Programas de Estudio vigente.
- Promover la diversidad de ambientes de aprendizaje y oportunidades de evaluación.

Organización del Plan de Estudios

La organización del plan de estudios es una descripción de los elementos que lo integran y la relación entre ellos, así como la explicación de las condiciones que regulan la trayectoria del estudiantado y la caracterización de diferentes grados de flexibilidad en los contenidos, los espacios y los tiempos del plan de estudios. En este apartado la Comisión para el Desarrollo Curricular debe definir, en función de las especificidades del plan de estudio, las opciones que el estudiantado tiene para obtener los créditos requeridos y alcanzar el grado.

Indicaciones para el desarrollo del apartado:

- Describir la organización de las experiencias educativas por Áreas de Formación. Con ese dato obtener el dimensionamiento crediticio. También, se integra la proporción de horas, experiencias educativas con evaluación en ordinario y todas las oportunidades de evaluación, las relaciones disciplinarias, las experiencias educativas con requisitos, las experiencias educativas optativas, las modalidades de aprendizaje y espacio, así como la tabla de equivalencias.
- Describir el porcentaje de experiencias educativas de acuerdo con el carácter (obligatorio u optativo) y su lugar en el área de formación, atendiendo a los criterios de proporcionalidad, pertinencia, suficiencia.
- Acordar y establecer las agrupaciones curriculares distintivas para las EE:
 - Academias por área de conocimiento.
 - Ejes.
 - Módulos.
 - Departamentos, entre otros.
- Que el dimensionamiento de la estructura curricular sea congruente con el banco de horas total y evitar ampliación del banco por falta de planeación.
- Incluir el formato del Plan de Estudios del programa (SYRPLAC o SYRPLAB).

Mapas curriculares

Los mapas curriculares son una representación de las trayectorias escolares que el estudiantado puede seguir para completar el plan de estudios. En este apartado la Comisión para el Desarrollo Curricular debe exponer tres tipos de mapa: **estándar**, **mínimo** y **máximo**, con el fin de agrupar las experiencias educativas en distintos períodos e ilustrar la flexibilidad del programa educativo. A continuación, se describen las trayectorias escolares:

Mapa curricular de la trayectoria estándar

Elaborar un esquema que represente la secuencia sugerida para completar el plan de estudios en un tiempo ideal (8 períodos).

Mapa curricular de la trayectoria mínima

Elaborar un esquema que refiera objetivamente a una secuencia factible, que se sugiere para completar el plan de estudios en un tiempo mínimo.

Mapa curricular de la trayectoria máxima

Elaborar un esquema que refiera objetivamente a una secuencia factible, que se sugiere para completar el plan de estudios en un tiempo máximo, en apego a la normativa institucional.

Indicaciones para el desarrollo del apartado:

- Incluir el nombre completo de las experiencias educativas, señalando de manera sintética los valores institucionales que les fueron asignados en el CEE.
- Calcular el número estándar de períodos para cursar el Plan de Estudios:
 - Dividir el número total de créditos para obtener el grado entre 8, para obtener el número de créditos promedio por periodo. Si el resultado es mayor de 50, dividir entre 9 a fin de ubicar los créditos por periodo en una cifra de 50 o menor. Si el resultado es menor, considerar la cifra resultante como el número promedio de créditos a cursar en 8 períodos.
- Calcular el número mínimo de períodos para cursar el Plan de Estudios:
 - Multiplicar el número estándar de períodos (8) por 0.75 y el resultado es el número mínimo de períodos para cursar el plan de estudios.
- Calcular el número máximo de períodos para cursar el plan de estudios:
 - Multiplicar el número estándar de períodos (8) por 1.5. y el resultado es el número máximo de períodos para cursar el plan de estudios.

- Calcular el número mínimo y máximo de créditos para cursar por periodo:
 - Dividir el número total de créditos del plan de estudios necesarios para obtener el grado entre el mínimo y el máximo de periodos determinados. El producto de la primera operación da como resultado el número máximo de créditos y el de la segunda, el mínimo.
- Ubicar cada una de las experiencias educativas en el periodo que se considere más adecuado para que sea cursada, respetando la graduación de la complejidad de la profesión, a las seriaciones declaradas y al tiempo de dedicación del estudiante y no rebasar las 50 horas a la semana.
- Auxiliarse de las autoridades de las entidades académicas, de coordinadores de academia y especialistas en las diversas áreas de conocimiento.
- Cuidar que las experiencias educativas ubicadas en cada periodo respeten la seriación y los co-requisitos, si los hubiera, siempre y cuando sea necesaria para el abordaje disciplinar y que no rebasen cadenas de más de tres Experiencias Educativas, evitando seriaciones excesivas que puedan impedir el avance en la trayectoria escolar o limitar el libre tránsito del alumnado, causando un rezago en la escolaridad.
- Asignar un color a cada una de las áreas de formación/conocimiento y sombrear la celda de cada experiencia educativa con el color correspondiente.
- Verificar que cada periodo tenga un número igual o menor a 50 créditos.
- Integrar datos informativos del nombre de la opción profesional, la distribución de horas teóricas, prácticas y otras al periodo, así como la sumatoria total de horas y créditos por periodo escolar. Además de la tabla de códigos de colores y la señalización del tipo de líneas para los requisitos.

Dimensionamiento crediticio

El dimensionamiento crediticio es la forma de representar la distribución porcentual de los créditos del PE en las distintas áreas de formación establecidas en el Modelo Educativo vigente. En este apartado la Comisión para el Desarrollo Curricular debe elaborar gráficas que indiquen el reparto y la división de los créditos para obtener el grado entre los campos formativos de este, con el objetivo de ilustrar la organización del proceso formativo.

Indicaciones para el desarrollo del apartado:

- Integrar información e imágenes legibles, respetando los formatos y las indicaciones proporcionadas por el DDC.

Estrategias de Operación

Las estrategias de operación son las acciones necesarias para poner en marcha el plan de estudios y, con ello, alcanzar los objetivos establecidos en el desarrollo curricular. En este apartado la Comisión para el Desarrollo Curricular debe describir la reorganización del trabajo académico y administrativo, considerando la diversificación del quehacer docente y su impacto en la administración de los procesos escolares. (UV, 2005).

Indicaciones para el desarrollo del apartado:

- Definir los procesos a seguir para ofrecer las experiencias educativas en cada periodo escolar, de manera que sean suficientes para que el estudiantado seleccione lo que convenga a su trayectoria escolar, ya sea de acuerdo con la flexibilidad curricular o de acuerdo con el sistema de bloques.
- Describir las disposiciones para realizar y acreditar el *Servicio Social*.
- Describir las disposiciones y las alternativas escolares y administrativas para realizar y acreditar la *Experiencia Receptacional*.
- Integrar información sobre la operación de las prácticas profesionales.
- Integrar información sobre la operación de las prácticas de campo.
- Lineamientos para la acreditación de la lengua en aquellos programas educativos en los que aplique.
- Describir la operación de troncos comunes en aquellos programas educativos en los que aplique.

Programas de Experiencias Educativas

Los Programas de Experiencias Educativas (PEE) son los principales instrumentos para desarrollar en el estudiantado los saberes necesarios y en consecuencia la adquisición de las competencias profesionales integrales que permitan un óptimo desarrollo en su ejercicio profesional al egresar, en apego al Modelo Educativo vigente y al enfoque de competencias profesionales integrales, con coherencia teórico-metodológica. En este apartado la Comisión para el Desarrollo Curricular debe elaborar los PEE en el formato vigente y las indicaciones proporcionadas por el DDC.

Indicaciones para el desarrollo del apartado:

- La Comisión deberá presentar para su aval los avances en el proyecto curricular a la Junta Académica o Juntas Académicas según corresponda. Esto con el fin de dar a conocer el proyecto curricular.
- Integrar el Instrumento del PEE proporcionado por el DDC.
- Iniciar el diseño de las EE una vez que la Junta Académica haya aprobado el proyecto curricular del PE.
- Utilizar y respetar el formato de PEE vigente que proporciona el DDC.
- Seguir los procesos de modificación establecidos en la Guía para la elaboración colegiada de las experiencias educativas.
- Respetar los principios y los valores institucionales.
- Integrar los elementos que se establezcan en las orientaciones institucionales vigentes.
- La elaboración de los PEE se realiza en colegiado, integrando al trabajo a las academias. Es importante considerar la conciliación con todas las regiones y modalidades educativas en que se ofrecerá el plan de estudios.
- Atender al informe de autoevaluación relativo a los PEE, para evitar la repetición de saberes y fortalecer áreas de la formación necesarias.
- Es el espacio de reflexión oportuno para algún ajuste a los nombres de las EE e incluso de la ubicación en el mapa curricular al tener la perspectiva completa de los saberes de todas las EE.
- Vigilar se transversalicen los saberes del AFBG y algunos asociados a los temas transversales.
- Considerar que los PEE es un documento oficial y legal, que establece un compromiso formativo con los estudiantes, de ahí de la importancia de cuidar lo que se incluye.
- De igual forma, recordar que este documento expresa de manera general las intenciones educativas y formas de trabajo, ya que, posteriormente a partir de él se elaboran las planeaciones didácticas
- Integrar un plan de operación de las experiencias educativas de carácter optativo para que se ofrezcan regularmente, en tanto que la flexibilidad que aporta la apertura de estas experiencias educativas optativas se refleje tanto en la operación, como en el plan.

Formación y actualización docente

Este apartado tiene como propósito identificar y documentar las necesidades y enfoques específicos de formación (pedagógico o disciplinar) del personal académico asociados con el programa educativo. Con esto se busca asegurar que el cuerpo docente cuente o desarrolle las competencias pedagógicas, disciplinarias y tecnológicas necesarias para responder a las demandas de la nueva propuesta curricular y a los retos de la educación contemporánea.

Indicaciones para el desarrollo del apartado:

- Diagnóstico de necesidades: Identificar las áreas de oportunidad y necesidades formativas del cuerpo docente, a través de instrumentos como encuestas, entrevistas o talleres de análisis colectivo. Así mismo, retomar los datos obtenidos en el Análisis del Programa Educativo, lo correspondiente a las características del personal académico. Este diagnóstico permitirá definir prioridades de formación en función de las demandas del Plan de Estudios y las intencionalidades curriculares.
- Definición de enfoques de formación: Establecer las orientaciones clave para la formación docente, alineadas con los objetivos de la propuesta curricular, como el fortalecimiento de habilidades en innovación pedagógica, integración de tecnologías educativas, metodologías activas de enseñanza y atención a la diversidad.
- Estructura del proyecto de formación y actualización docente:
 - Justificación.
 - Perfiles ideales.
 - Estrategia.
 - Objetivos.
 - Acciones.
 - Metas.
 - Cronograma.

Estrategias de seguimiento y evaluación del programa educativo

Las estrategias de seguimiento y evaluación constituyen una descripción de los distintos procesos para valorar continuamente la operatividad y los resultados del Plan de Estudios construido. En este apartado la entidad o entidades académicas deben establecer una metodología general de evaluación, que le permita revisar la pertinencia social y el funcionamiento pedagógico y administrativo del programa educativo a nivel institucional; por medio de los distintos procesos de

desarrollo curricular establecidos en el *Reglamento de Planes y Programas de Estudio* vigente, tales como: la actualización del Plan de Estudios a través de la actualización de programas de experiencias educativas, la modificación curricular de un Plan de Estudios o la creación de un nuevo Plan de Estudios. Así mismo, se deben integrar las recomendaciones y los procesos específicos que proponen los organismos evaluadores externos para realizar este mismo ejercicio bajo parámetros nacionales e internacionales de acreditación.

Se busca asegurar el cumplimiento del perfil de egreso, identificar y analizar distintos procesos y resultados a partir del desarrollo curricular realizado, que permitan la mejora de los PEE; vigilar la implementación de los PEE en los grupos de aprendizaje y, fortalecer la autoevaluación de la gestión curricular en la operación del plan de estudios.

Este trabajo contribuye a procesos de modificación, actualización y creación curricular, así como a las acreditaciones y el cumplimiento de metas institucionales; y así mantener una mejora continua.

Indicaciones para el desarrollo del apartado:

- Establecer un cronograma tentativo que establezca distintos períodos evaluativos aproximados.
- Establecer un perfil para las y los integrantes de la comisión encargada de las estrategias de evaluación del PE.
- Plantear estrategias que permitan la actualización de los programas de experiencia educativa de acuerdo con las funciones académicas determinadas en el *Estatuto del Personal Académico* y el *Reglamento de Academias*, y los períodos establecidos en el *Reglamento de Planes y Programas de Estudio*.
- Utilizar distintos procedimientos de evaluación para asegurar la confiabilidad y la eficiencia del proceso, así como la mejora continua.
- Considerar la atención a los criterios e indicadores del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES).
- Estructura del proyecto de formación y actualización docente:
 1. Justificación
 2. Objetivos de evaluación
 - 2.1. General
 - 2.2. Específicos
 3. Planeación de la evaluación
 - 3.1. Evaluación del plan de estudios

- 3.1.1. Criterios para la designación de la comisión responsable
- 3.1.2. Fuentes de información
- 3.1.3. Organización de recursos
- 3.1.4. Momentos de evaluación
- 3.2. Evaluación formativa del programa educativo
 - 3.2.1. Criterios para la designación de la comisión responsable
 - 3.2.2. Fuentes de información
 - 3.2.3. Organización de recursos
 - 3.2.4. Momentos de evaluación
- 3.3. Evaluación sumativa del programa educativo
 - 3.3.1. Criterios para la designación de la comisión responsable
 - 3.3.2. Fuentes de información
 - 3.3.3. Organización de recursos
 - 3.3.4. Momentos de evaluación
4. Lineamientos para la generación del informe de resultados
5. Lineamientos para la generación de recomendaciones

Referencias del Plan de Estudios

Redactar el documento de acuerdo con las normas establecidas en el modelo de citación APA, Chicago, VANCOUVER, o bien, el que más se adecúe a la naturaleza disciplinar del Plan de Estudios y que cuente con reconocimiento internacional.

Indicaciones para el desarrollo del apartado:

- Las referencias del Plan de Estudios deberán incluir al menos un 15% de fuentes en otro idioma distinto al español.

Formalización del Plan de Estudios

La formalización del PE estará sujeta al procedimiento vigente “*Procedimiento. Aprobación de Planes de estudio de nivel Técnico, Técnico Superior Universitario (TSU) y Licenciatura, acorde al Modelo Educativo Institucional*”, que establece la Secretaría Académica.

Disposiciones para la presentación del Plan de Estudios

En este apartado se describe la estructura y las disposiciones para la elaboración del documento del *Plan de Estudios*: la presentación, la estructura general, el formato y la expresión lingüística; en el entendido que su cumplimiento facilita la comprensión y portabilidad de este. El documento del Plan de Estudios deberá entregarse en archivo PDF y en Word, respetando la siguiente estructura:

Tabla 4 Estructura del documento

<ul style="list-style-type: none">• Portada• Datos generales• Índice• 1. Fundamentación y justificación del Plan de Estudios: Introducción.<ul style="list-style-type: none">1.1. Análisis de la pertinencia social del Plan de Estudios.<ul style="list-style-type: none">1.1.1. Escala global/internacional/macroregional1.1.2. Escala nacional/mesoregional1.1.3. Escala estatal/local/microregional1.2. Análisis de los fundamentos y las relaciones disciplinares.<ul style="list-style-type: none">1.2.1. Formalización de la disciplina1.2.2. Bases teórico-metodológicas1.2.3. Relaciones disciplinares1.2.2. Avances en la disciplina1.3. Análisis del campo profesional y del mercado laboral<ul style="list-style-type: none">1.3.1. Aspectos consolidados del ámbito laboral1.3.2. Aspectos en declive o decadentes del ámbito laboral1.3.3. Aspectos emergentes del ámbito laboral1.4. Análisis de las opciones profesionales afines<ul style="list-style-type: none">1.4.1. Escala global/internacional/macroregional1.4.2. Escala nacional/mesoregional1.4.3. Escala estatal/local/microregional1.5. Análisis de los lineamientos<ul style="list-style-type: none">1.5.1. Marco regulatorio a nivel supranacional e internacional1.5.2. Marco regulatorio a nivel nacional
--

- 1.5.3. Marco regulatorio a nivel estatal
- 1.5.4. Marco regulatorio a nivel institucional
- 1.5.5. Criterios y recomendaciones de los organismos evaluadores
- 1.6. Análisis del programa educativo
 - 1.6.1. Antecedentes del Plan de Estudios
 - 1.6.1.1. Planes de estudios anteriores
 - 1.6.1.2. Plan de estudios vigente
 - 1.6.2. Características y resultados de la comunidad estudiantil
 - 1.6.2.1. Características socioeconómicas
 - 1.6.2.2. Características Personales
 - 1.6.2.3. Características Escolares
 - 1.6.2.4. Índice de reprobación
 - 1.6.2.5. Índice de deserción
 - 1.6.2.6. Eficiencia terminal
 - 1.6.2.7. Relación ingreso-titulados
 - 1.6.2.8. Relación ingreso-egreso
 - 1.6.2.9. Tiempo promedio de egreso/titulación
 - 1.6.2.10. Índice de cambio de programa educativo
 - 1.6.3. Características del personal académico
 - 1.6.3.1. Perfil disciplinario
 - 1.6.3.2. Perfil pedagógico-docente
 - 1.6.3.3. Tipo de contratación y categoría
 - 1.6.3.4. Índice de adscripción del personal docente
 - 1.6.3.5. Rangos de antigüedad y edad
 - 1.6.3.6. Índice de relevo generacional
 - 1.6.3.7. Proporción alumno/docente
 - 1.6.3.8. Relación tutorado/tutor
 - 1.6.4. Organización académico-administrativa
 - 1.6.5. Infraestructura, el mobiliario, el equipo y los materiales
 - 1.6.5.1. Recursos existentes y cantidades
 - 1.6.5.2. Condiciones

Conclusión.

Fuentes de información.

- **2. Intencionalidades y orientaciones del Plan de Estudios:**

Introducción.

2.1. Misión

2.2. Visión

2.3. Valores

2.4. Objetivos

 2.4.1. Objetivo general

 3.4.2. Objetivos específicos

2.5. Perfiles

 2.5.1. Requisitos y perfil de ingreso

 2.5.2. Requisitos y perfil de egreso

- **3. Proyecto curricular del Plan de Estudios:**

Introducción

3.1. Estructura curricular

3.2. Organización del Plan de Estudios

3.3. Catálogo de experiencias educativas

3.4. Mapas curriculares

 3.4.1. Mapa curricular de la trayectoria estándar

 3.4.3. Mapa curricular de la trayectoria mínima

 3.4.4. Mapa curricular de la trayectoria máxima

3.5. Dimensionamiento crediticio

- 3.6 Operatividad y personalización del Plan de Estudios:

 3.6.1. Estrategias de operación

 3.6.2. Programas de Experiencias Educativas

 3.6.3. Formación y actualización docente

 3.6.4. Estrategias de seguimiento y evaluación del programa educativo.

- **Referencias.**

- **Anexos.**

Formato

Especificaciones del formato del documento:

- Tipografía: Times New Roman 12 puntos, color negro.
- Títulos y subtítulos resaltados en negritas.
- Archivo a una columna, con interlineado sencillo.
- Márgenes superior e inferior de *2.5 cm* e izquierdo y derecho de *3 cm*.
- Uso de sangría en todos los párrafos, exceptuando el primero después de títulos y subtítulos.
- Siglas acompañadas de su significado la primera vez que aparezcan en el texto, con formato de versalitas.
- El sistema de citación para el documento podrá ser: APA, Chicago o Vancouver, dependiendo de la naturaleza del Plan de Estudios y respetando los lineamientos de la última versión para cada uno.

Expresión lingüística y redacción

El documento del plan de estudios debe seguir las normas ortográficas con base en el idioma en el que se redacta, respetando: el uso debido de mayúsculas y minúsculas, las reglas de acentuación y los lineamientos institucionales para el uso de lenguaje inclusivo y no sexista. En ese sentido, se establecen las siguientes indicaciones:

- Redactar el documento en tercera persona, evitando las declaraciones de carácter personal.
- Utilizar un lenguaje académico sencillo y formal, que sea accesible para cualquier lector o lectora.
- Organizar de manera lógica las ideas centrales de cada apartado, comenzando por los aspectos generales y desarrollando el contenido hasta llegar a los puntos específicos que les permitan conectarse entre sí.
- Utilizar conectores textuales y emplear sinónimos para evitar la redundancia en los párrafos, con el fin de darle coherencia y cohesión discursiva al documento.
- Explicar los términos técnicos dentro del texto o con nota al pie de página.
- Utilizar *cursiva* para redactar las expresiones en otros idiomas.

- Incorporar un lenguaje inclusivo y no sexista, utilizando expresiones como: “el alumnado”, “personal académico”, “comunidad universitaria”, “titulares de las entidades académicas”, entre otros.

Conclusiones de la guía

La guía se establece como un instrumento metodológico clave para asegurar la calidad y pertinencia de los proyectos curriculares en la Universidad Veracruzana, alineándolos con los objetivos institucionales y las demandas sociales. La guía destaca la importancia del trabajo colegiado para garantizar una visión integral y consensuada en el desarrollo curricular.

La organización del proyecto curricular por etapas facilita una planificación ordenada y basada en datos, permitiendo que las decisiones curriculares estén fundamentadas en análisis rigurosos y actualizados. La estructura de la guía busca promover el desarrollo de planes de estudio que respondan a las necesidades locales, nacionales e internacionales, preparando a los egresados para desempeñarse en contextos cambiantes y diversos.

Bibliografía

Acuerdo de Tepic de 1972.

Acuerdo secretarial 03/2024

Acuerdo secretarial 17/11/17

Aprobación de Planes de estudio de nivel Técnico, Técnico Superior Universitario (TSU) y Licenciatura, acorde al Modelo Educativo Institucional, procedimiento de Secretaría Académica.

Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Programa de Trabajo 2021 – 2025.

Reglamento de Planes de Estudio y programas de experiencia educativa de la Universidad Veracruzana.

Universidad Veracruzana (2005). *Guía para el diseño de proyectos curriculares, con el enfoque de competencias UV.*

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

www.uv.mx